**INFORME N° 122-2023/ GOB.REG.HVCA/GRDS/DIRESA/HRZCV-HVCA/DMFyR.**

A : **DRA. WENDY POMPILIO CANDIOTTI**

Directora del Hospital Regional Zacarías Correa Valdivia de Huancavelica

Atención: - Oficina Ejecutiva de Administración

* Oficina de Gestión de Recursos Humanos

**DE** : **LIC. T.M. CARLOS ALBERTO QUIJADA RODRÍGUEZ**

 Jefe del Departamento de Medicina Física y Rehabilitación.

 **ASUNTO :ASIGNACIÓN DE 02 RECURSO HUMANO TÉCNICO EN ENFERMERÍA PARA EL ÁREA DE RECEPCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN.**

FECHA : Huancavelica, 09 de junio del 2023.

Tengo a bien de dirigirme a Usted; para saludarlo cordialmente y informarle lo siguiente:

1. El departamento de medicina física y rehabilitación es la UPS de su especialidad de referencia del departamento de Huancavelica, motivo por el cual se atiende a una gran cantidad usuarios los cuales se reflejan en el HIS REPORT y que actualmente se trabaja al 100% de su capacidad operativa.
2. El departamento de medicina física y rehabilitación es una unidad con ambientes suficientes para atender la demanda de usuarios, que reciben atenciones de consultorio médico especializado en medicina física y rehabilitación, terapia física con 02 tecnólogos médicos en terapia física y rehabilitación por turno, 01 tecnólogo medico en terapía de lenguaje, psicología. Los cuales desde la reapertura en los nuevos ambientes las cuales funcionan en su totalidad.
3. Los procesos de atención fluyen al 100% de su capacidad operativa, a excepción del área de recepción que sobrepaso su capacidad al solo contar con un 01 recurso humano Tc. En enfermería por turno, el cual se encarga de labores que son; la recepción de pacientes, registro de pacientes para consultorio médico, recepción de pacientes para terapía de lenguaje, recepción de pacientes para terapia ocupacional, recepción de pacientes de psicología, llenado de FUAS de atenciones de terapias y consultorio un aproximado de 75 por día, coordinación para sacar historias clínicas para consultorio, tramite de proceso de certificados de discapacidad, entre otras funciones administrativas propias de sus funciones. Resaltar que el departamento de medicina física y rehabilitación es una de más las alejadas en su ubicación en distancia de las oficinas que participan en el proceso de atención tales como (admisión, triaje, consultorios externos).
4. Por lo expuesto anteriormente solicito a su despacho para la asignación de 02 técnicos en enfermería para la programación en el departamento de medicina física y rehabilitación a partir de la fecha.

Es cuanto remito a Usted; para su conocimiento y su pronta respuesta me despido.

Atentamente;